



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.248 / 2015.-

ZAPALLAR, 20 de Abril de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 233/2015, de fecha 19 de Abril de 2015, emitida por el Director de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

AUTORIZASE la Actividad denominada: "**10ª FIESTA COSTUMBRISTA 2015**", a realizarse los días 17, 18, 19 y 20 de Septiembre del presente año, en la localidad de Catapilco, sector Estación y Sector Medialuna Hacienda de Catapilco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DESARROLLO COMUNITARIO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.